

Bases legales de la promoción: “Sorteo Garmin Vivoactive 4 Instapoints Carrera Nationale-Nederlanden San Silvestre Vallecana 2021.”

1. Empresa organizadora

La entidad Nationale-Nederlanden Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima Española con CIF A- 81946485 con domicilio en Avenida de Bruselas, 16 - 28108 Alcobendas (Madrid).

2. Personas a quienes se dirige esta promoción

La presente promoción está dirigida a aquellas personas que entren en la landing <https://activacionesnationale-nederlanden.com/https://activacionesnationale-nederlanden.com/> a través de un código QR ubicados en 5 totems distribuidos en los siguientes parques de Madrid:

- Dehesa de La Villa/ acceso calle Francos Rodríguez con Antonio Machado)
- Casa de Campo / Paseo Puerta del Ángel entre Glorieta de los Neveros y Paseo de María Teresa
- Parque Juan Carlos I
- Retiro (exterior esquina de O'Donnell con Avda. Menéndez Pelayo)
- Parque Lineal de Palomeras en el cruce con Avda. Albufera.

La participación en la presente promoción es totalmente gratuita y la mera participación en la misma supone la aceptación de las Bases Legales.

En esta promoción no podrán participar empleados de Nationale-Nederlanden o de Nationale- Nederlanden Services A.I.E. (empresas del Grupo NN), o de Nationale-Nederlanden Oxygen, S.L.U. , ni tampoco los mediadores de Nationale-Nederlanden. En este mismo sentido, no será posible la participación de ningún familiar directo hasta primer grado de parentesco de los mismos. Asimismo, tampoco podrán participar en la presente promoción los colaboradores directos o indirectos que hayan intervenido en la promoción, publicidad o en la impresión de los materiales de la misma. Si se produjera tal circunstancia, Nationale-Nederlanden descartaría de forma automática a esta persona.

3. Comunicación de la promoción

La comunicación de la promoción se realizará a través de los códigos QR ubicados en las bases de los 5 totem.

4. Descripción de los premios

El premio consistirá en un pulsómetro GARMIN VIVOACTIVE con un valor de 270€ + IVA.

5. Mecánica de la participación

Para poder participar, tan solo tendrán que escanear el código QR que aparece en la base de los tótem y entrar en la url del sorteo <https://activacionesnationale-nederlanden.com/https://activacionesnationale-nederlanden.com/>

Para optar al premio, los participantes deberán rellenar con sus datos los campos que aparecerán en la url, que encontrarán siguiendo el enlace indicado en el código QR.

La omisión, inexactitud, error o falsedad de alguno de los datos solicitados puede conllevar la consideración de la participación como incorrecta con la consiguiente descalificación e imposibilidad de recibir el premio en el caso de resultar ganador.

Nationale-Nederlanden queda exonerada de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la promoción por causas ajenas a Nationale-Nederlanden y especialmente por actos externos de mala fe.

6. Periodo de vigencia de la promoción

La presente promoción se iniciará el 7 de diciembre de 2021 y finalizará el 2 de enero de 2022

7. Ámbito de la promoción

Promoción válida para toda España.

8. Comunicación de los premios y forma de entrega

El sorteo se celebrará ante notario el día 4 de enero de 2022. El notario extraerá el nombre del ganador más un suplente. NATIONALE-NEDERLANDEN contactará con el ganador por teléfono para comunicarle su premio.

Si el ganador correspondiente no aceptara el premio o renunciara al mismo, se procederá a contactar con el ganador suplente.

9. Condiciones de los premios

El premio no podrá ser canjeado en ningún caso por su contravalor en metálico ni ser objeto de sustitución, cambio, alteración o compensación alguna, ni cedidos a petición del ganador.

La persona agraciada autoriza a Nationale-Nederlanden, al aceptar el premio, a la utilización por parte de Nationale-Nederlanden de su imagen y nombre y apellidos en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos. Así mismo, se compromete a prestar colaboración de tipo publicitario, sin cargo ni remuneración alguna por este concepto, si para ello fuere requerido por Nationale-Nederlanden tales como autorización de publicación de sus nombres, dirección y/o fotografía, entrevista sobre los regalos, información o artículos publicitarios en prensa, radio, televisión, Internet o cartelería.

Nationale-Nederlanden se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

10. Protección de los datos

En cumplimiento de la normativa aplicable en materia de protección de datos de carácter personal, le informamos que sus datos serán incorporados a los ficheros de NATIONALENEDERLANDEN VIDA Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.E. y NATIONALE-NEDERLANDEN GENERALES Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.E. (en adelante, las Compañías), de acuerdo con la información que se facilita a continuación:

Información básica sobre Protección de Datos

Responsable

1. Nationale Nederlanden Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.E.
2. Nationale Nederlanden Generales, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.E.

Finalidad Principal Posibilitar la participación y gestión del sorteo/promoción.

Legitimación Consentimiento del interesado.

Destinatarios Sus datos podrán ser comunicados a otras sociedades del Grupo NN cuya actividad son los servicios financieros y de seguro, para la prevención y detección del fraude y con fines de auditoría interna.

Derechos Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y portabilidad, así como cualquier otro derecho que le corresponda de acuerdo con la normativa vigente, a través del procedimiento que se detalla en la información adicional de protección de datos.

Información adicional Podrá consultar información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web: <https://www.nnespana.es/Documents/Informacion-Adicional-Sobre-Proteccion-De-Datos-Sorteos-Promociones.pdf>

11. Fiscalidad

De conformidad con la normativa del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas cada premio concedido al ser su valor inferior a trescientos euros (300 €), no está sujeto a retención o ingreso a cuenta. Corresponderá al ganador, en todo caso, la declaración correspondiente en su IRPF.

12. Aplicación de las bases

Las presentes bases serán depositadas ante Notario.

Nationale-Nederlanden se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar la presente promoción si concurrieran circunstancias excepcionales, que, de forma justificada, impidieran su realización, en cuyo caso se comunicará debidamente este hecho a los participantes.

13. Legislación aplicable

Nationale-Nederlanden se reserva el derecho a dar de baja y a expulsar de la promoción a aquellas personas que incumplan cualquier condición de participación en la misma.

La mera participación en esta campaña supone la aceptación de las presentes Bases Generales o Las presentes bases se rigen por la Ley Española. o Las personas participantes de **Nationale-Nederlanden** aceptan que cualesquiera controversias que pudieran surgir en la interpretación o ejecución de estas bases quedarán sometidas a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital.